

CARTA DE SERVICIOS DEL PROGRAMA BIOQUÍMICA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SALUD MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - AÑO 2015

Denominación: Programa Bioquímica del Ministerio de Salud Pública

Responsable/s de la elaboración y gestión de la carta de servicios:

Referentes: Bioquímica Noemí Tortorici, Bioquímica Marcela Dib

Dirección: Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas S/N - Block 2-1º Piso
- Salta CP A4406ZAB

Teléfono/fax: 0387 - 4324328 Centrex: 7328

Dirección de e-mail: bioquimicamp@yahoo.com.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 7:30 a 18:00 hs.

Misión: Programar y coordinar las acciones de normatización, capacitación, provisión de insumos y optimización de sus recursos necesarios para satisfacer la demanda de la actividad bioquímica en los laboratorios de la red provincial, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica.

Visión: Lograr la acreditación de los laboratorios que integran la Red Provincial, coordinando los esfuerzos individuales de superación, con la aplicación de procesos y procedimientos definidos en el marco de la mejora continua para brindar diagnósticos con niveles de excelencia.

Funciones:

- Coordinar el funcionamiento de la red provincial de laboratorios, formada por los laboratorios ubicados en los hospitales y centros de salud de la provincia.
- Coordinar la Red Jurisdiccional de Laboratorios a nivel provincial y su vinculación con el CNRL (Centro Nacional de Laboratorios de Referencia) del ANLIS (Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud) "Dr. Carlos Malbrán" a nivel nacional.
- Determinar los niveles de complejidad en los servicios de laboratorio bioquímico de los establecimientos dependientes del MSP en lo referente a equipos, planta de personal y tareas a desarrollar según las políticas de salud que se establezcan.
- Supervisar y evaluar las actividades de los laboratorios de la red de manera de garantizar el cumplimiento de normas preestablecidas, tendiendo a elevar el nivel de calidad y mejorar la producción
- Programar y coordinar las acciones de normatización de metodologías diagnósticas y los sistemas de derivación de muestras.
- Almacenar y distribuir los insumos necesarios para el funcionamiento continuo de los laboratorios.
- Gestionar la provisión de insumos, reactivos de diagnóstico y material descartable para los laboratorios que integran la red.
- Racionalizar el uso de equipamiento, insumos, reactivos de diagnóstico y recurso humano, estudiando su utilización, distribución y adecuación según la complejidad hospitalaria y la demanda, definiendo las medidas de redistribución de los recursos.
- Gestionar el recurso humano necesario para el funcionamiento de los servicios
- Asesorar sobre necesidades de capacitación del personal de Laboratorios a la Dirección de Recursos Humanos y al Ministro de

Salud.

- Organizar el control de calidad intra e inter laboratorial (Indicador de Proceso y Resultado) de los servicios de Bioquímicas dependientes del MSP.
- Propender a la capacitación continua de los Profesionales Bioquímicos mediante jornadas de trabajo, conferencias, talleres, etc.; referidos a las diferentes especialidades bioquímicas, como así también a la organización y administración de servicios de salud.
- Gestionar sistemas de registro de las prestaciones que permiten un adecuado gerenciamiento de los laboratorios y la ponderación estadística de sus actividades.
- Registrar, comparar y evaluar los informes estadísticos para que se reflejen como indicadores de rendimiento y producción.
- Llevar el registro actualizado de la producción que se efectúe en el ámbito de cada laboratorios y facilitar la consulta de este material a toda persona que lo solicite con la autorización correspondiente
- Coordinar actividades de Vigilancia Epidemiológica conjuntamente con la Dirección General de Coordinación Epidemiológica a través del Programa Vigilancia por Redes de Laboratorios
- Coordinar con todos los niveles del sector salud la correcta implementación de los programas a desarrollar
- Asesorar en la temática a todas las dependencias del MSP.
- Colaborar en las relaciones con la sociedad, prestando servicios de asistencia técnica y asesoramiento.
- Participar en la confección del presupuesto anual de Salud Pública en su área específica.
- Mantener, promover, mejorar y evaluar las Residencias Bioquímicas en todos sus niveles.

Estructura organizativa: del Programa Bioquímica dependen funcionalmente la Red de Laboratorios provinciales pertenecientes al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, constituida por 64 servicios que se detallan a continuación:

RED DE LABORATORIOS			
LOCALIDAD	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO
AGUARAY	H. DR. LUIS GUEMES	SARMIENTO ESQ. GUEMES	03873-460027
ALTO LA SIERRA	H. CACHA WET CHOWAY		03873-490138 cab
ANGASTACO	H. ANGASTACO	AVDA. LIBERTADOR S/N	03868-491123
APOLINARIO SARAVIA	H. APOLINARIO SARAVIA	PJE PEYROTTI 179	03877 - 493034
CACHI	H.DR. ARNEE HOYGAARD	AVDA B. ZORRILLA S/N	03868-491085
CAFAYATE	H.NTRA. SRA. DEL ROSARIO	12 DE OCTUBRE Y GRAL PAZ	03868-422011
CAMPO QUIJANO	H. FRANCISCO HERRERA	ANTÁRTIDA ARGENTINA S/N	0387-4904117
CERRILLOS	H. SANTA TERESITA	LIBERTAD S/N	0387-4902014
CHICOANA	H. DR. RAFAEL VILLAGRAN	EL CARMEN 360	0387-4907012
COLONIA STA ROSA	H. ELIAS ANNA	INDEPENDENCIA 524	03878-494118
CORONEL MOLDES	H. DR. LUIS ANZOATEGUI	URQUIZAS/N	0387 - 4905043
EL CARRIL	H. SAN RAFAEL	SAN RAFAEL 445	0387 - 4908036
EL GALPÓN	H. SAN FRANCISCO SOLANO	GRAL GUEMES 292	03876-491024
EL POTRERO	H.RICARDO SALINAS RETO	SAAVEDRA Y SAN MARTIN	
EL QUEBRACHAL	H. ENRIQUE ROMERO	AVDA SAN MARTIN S/N	03877-491031
EL TALA	H. SANTA TERESA	LIBERTAD 550	03876 - 492023

EMBARCACIÓN	H. SAN ROQUE	ENTRE RÍOS 349	03878-471015
GRAL GUEMES	H. JOQUIN CASTELLANOS	CARRETERA S/N	0387-4911117
GRAL MOSCONI	H. GRAL MOSCONI	JUAN XXII S/N	03873-481111
GUACHIPAS	H. GUACHIPAS	EL ROMANO S/N	0387-4991027
HIPÓLITO YRIGOYEN	H. EVA PERÓN	SAN MARTIN Y 20 DE FEBRERO	03878-491005
IRUYA	H. DR. RAMÓN CARRILLO	SAN MARTIN S/N	03887-482001
J.V.GONZALEZ	H. DR. ÓSCAR H. COSTAS	GRAL GUEMES S/N	03877-421300
LA CALDERA	H. LA CALDERA	B° EL JARDÍN	0387-4900028
LA MERCED	H. LA MERCED	H. YRIGOYEN S/N	0387 - 4906006
LA POMA	H. LA POMA	GRAL GUEMES S/N	03868-491003
LA UNION	H. LA UNION		03878 - 496054
LA VIÑA	H. LA VIÑA	AVDA BELGRANO S/N	0387 -4992231
LAS LAJITAS	H. ESPERANZA DE AGUIRRE	CÓRDOBA 184	03877-494072
LOS TOLDOS	C. .S. LOS TOLDOS		03878- 15641377
METAN	H. NTRA. SRA. DEL CARMEN	JOSÉ SIERRA 610	03876 - 420288
MOLINOS	H. J.A. FERNANDEZ	BELGRANO S/N	03868-494014
MORILLO	H. MORILLO	BELGRANO S/N	03878 - 496049
NAZARENO	H. NAZARENO	SALTA S/N	0387- 155377322
ORAN	H. SAN VICENTE DE PAUL	PUEYRREDON 701	03878-421107
ORAN	LAB. ENF. TROPICALES	PUEYRREDON 701	03878 - 427790
PICHANAL	H. VICENTE ARROYABE	RIVADAVIA 747	03878-493012
RIVADAVIA B. SUR	H. RIVADAVIA	AMILCAR LONGARDINI S/N	03878 - 496051
R° DE LA FRONTERA	H. MELCHORA F. DE CORNEJO	AVELLANEDA S/N	03876-481537
ROSARIO DE LERMA	H. JOAQUÍN CORBALAN	MARIANO MORENO S/N	0387-4931143
S. A. DE LOS COBRES	H. DR. NICOLÁS PAGANO	PELLEGRINI S/N	0387 - 4909022
SALTA CAPITAL	H. PUBLICO MATERNO INFANTIL	AVDA SARMIENTO 1301	0387 - 4325000
SALTA CAPITAL	H.SAN BERNARDO	JOSÉ TOBIÁS 69	0387 - 4320300
SALTA CAPITAL	H.SEÑOR DEL MILAGRO	AVDA SARMIENTO 625	0387-4317410
SALTA CAPITAL	H. DR. MIGUEL RAGONE	GRAL RICHIERI S/N	0387 - 4280430
SALTA CAPITAL	H. DR. ARTURO OÑATIVIA	MONTEAGUDO 32	0387-4220010
SALTA CAPITAL	H. PAPA FRANCISCO	M405B - etapa 4 - B° Solidaridad	0387-4385616
SALTA CAPITAL	C. S. N° 1 -V° PRIMAVERA	FLEMING Y HUERGO	0387 - 4342037
SALTA CAPITAL	C. S. N°6-ELMANJÓN	AVDA. ARTIGAS 900	0387-4281393
SALTA CAPITAL	C. S. N°9-V° LA VALLE	RIO CARAPARI 2200	0387-4350191
SALTA CAPITAL	C. S. N°15- CASTAÑARES	AVDA HUSSEIN Y CANEPA	0387-4250917
SALTA CAPITAL	C. S. N°16- SANTA ANA	AVDA. 2 N° 518	0387-4293010
SALTA CAPITAL	C. S. N°27 - INTERSINDICAL	RADIO SPLENDID Y ROMERO	0387 -4240899
SALTA CAPITAL	C. S. N°45- PROVIPO	FELIPE VÁRELA Y PERDIGUERO	0387 - 4353506
SALTA CAPITAL	C. S. N°61 -SOLIDARIDAD	RUTA 26 MZA 450 A	0387-4353502
SALTA CAPITAL	C. S. N°63 - LA MADRE Y EL NIÑO	AVDA SARMIENTO 675	0387-4212081
SALVADOR MAZZA	H. SALVADOR MAZZA	ESPAÑA Y MONTEAGUDO	03873-4071081
SAN CARLOS	H. SAN CARLOS	AVDA SAN MARTIN S/N	03868 - 496038
SECLANTAS	H. PRESBITERO B. OLMOS	ABRAHAM CORNEJO S/N	03868 - 498008
STA VICTORIA ESTE	H. SANTA VICTORIA ESTE	SAN MARTIN ESQ. GUEMES	03873-490104
STA VICTORIA OESTE	H. JUAN CARLOS DAVALOS	24 DE SEPTIEMBRE S/N	
TARTAGAL	H. JUAN D. PERÓN	AVDA. ALBERDI 855	03873 - 422486
URUNDEL	H. DR. LUIS GARDEL	ALVEAR S/N	03878 - 492026

VAQUEROS	C. S. VAQUEROS	AVDA SAN MARTIN S/N	0387-4901019
----------	----------------	---------------------	--------------

Sistema de reclamos, quejas, sugerencias y felicitaciones: Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados en este organismo, se encuentra a disposición de los laboratorios que forman la red el teléfono del Programa 0387 - 4324328 y el correo electrónico bioquimicamp@yahoo.com.ar.

Compromisos de calidad: A fin de optimizar los niveles de calidad en los servicios se emitirán las ordenes de envío de insumos de diagnóstico y materiales de trabajo para los laboratorios de la red pública provincial dentro de las 24 hs. de recepción de la solicitud.

Criterio para la actualización del compromiso de calidad: A los fines de poder comprobar el nivel de los compromisos adquiridos con los clientes/ciudadanos, se establecen los siguientes indicadores:

- Disponibilidad de stock de insumos.
- Demora en la provisión de insumos.

Referencia normativa:

Decreto N° 2734/12 - Modificación de la estructura del Ministerio-de Salud Pública.

Catálogo de los derechos del ciudadano:

- Derecho a obtener información y asesoramiento claro, veraz y completo de la cartera de laboratorios de análisis clínicos del Ministerio de Salud Publicas.
- Derecho a ser tratado con el máximo respeto por los profesionales y no profesionales de los servicios.
- Derecho a presentar quejas, reclamos y/o sugerencias sobre la atención o desatención del profesional, no profesional o servicio.
- Derecho a ser asesorado sobre trámites y requisitos que debe cumplir el ciudadano para acceder a la atención.
- Derecho a ser tratado con el máximo respeto por las autoridades y el personal del Programa.
- Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos administrativos en que los tenga en la condición de interesados y a obtener copias de documentos contenidos en ellos.
- Derecho a identificar a las autoridades y personal que tramiten los procedimientos y a exigir responsabilidades a los mismos cuando legalmente corresponda.
- Derecho a acceder a los registros y archivos públicos con las limitaciones legalmente establecidas.
- Derecho a presentar quejas por omisión de trámites o retrasos en los procedimientos en lo que sea interesado y a reclamar ante cualquier desatención o anomalía en el funcionamiento de los servicios de la Administración Pública Provincial.

Dra. Noemi V. Tortorici

JEFA DE PROGRAMA BIOQUIMICA